



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos

TÍTULO:

**“LA SEGURIDAD DE LOS SOCORRISTAS EN SITUACIONES DE CONMOCIÓN
INTERNA: CASO QUITO, OCTUBRE 2019”.**

Autor: Del Carmen Vaca Paredes

Tutor: Mg. Gualdemar Jiménez

Quito, febrero de 2022



No.195 - 2022.

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 03 de febrero de 2022, **DEL CARMEN VACA PAREDES**, portadora del número de cédula: 1721341822, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS (2019-2021)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Artículo Científico, con el tema "**LA SEGURIDAD DE LOS SOCORRISTAS EN SITUACIONES DE CONMOCIÓN INTERNA: CASO QUITO, OCTUBRE 2019**", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.21
Artículo Científico:	8.00
Defensa Artículo Científico:	8.60
Nota Final Promedio:	8.75

En consecuencia, **DEL CARMEN VACA PAREDES**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:


Dr. Diego Pérez
MIEMBRO


Mgs. Gualdemar Jiménez
PRESIDENTE


Mgs. Pablo Melo
MIEMBRO


Abg. Juan Maldonado.
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

AUTORÍA

Yo, Del Carmen Vaca Paredes con número de cédula 1721341822, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



CC. 1721341822

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo, Del Carmen Vaca Paredes cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

San Francisco de Quito, D.M. febrero 2022



DEL CARMEN VACA PAREDES

CC: 1721341822

DEDICATORIA

Dedico este artículo científico al principal motor de mi vida, Dios, por tomar mi mano, llenarme de sabiduría, perseverancia, paciencia y amor para cumplir con esta meta tan anhelada.

A mis padres quienes sembraron la semilla de superación en mi vida, a mis hermanos que con su ejemplo de unión me brindaron palabras de aliento y a toda mi familia por su amor y confianza.

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Instituto de Altos Estudios Nacionales, a los profesores quienes desde el primer día como estudiante del IAEN, impartieron sus valiosos conocimientos para formarme como una profesional útil y al servicio de la sociedad.

Un agradecimiento a mi familia, por su apoyo y comprensión, pero en especial a mi madre quien día a día me enseña con su ejemplo a conseguir mis sueños.

Finalmente, a mi equipo de trabajo, quienes fueron una pieza fundamental para que pueda cumplir con mis obligaciones como estudiante y profesional a la vez, especialmente a mi gran amigo y jefe Jorgito Benalcázar.

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo analizar; las normas, protocolos y procedimientos de seguridad utilizados por los socorristas durante la conmoción interna en Quito, octubre 2019, así como también la actuación de la sociedad civil ante la presencia de estos profesionales, de esta manera determinar la importancia de la seguridad y garantías que debe tener el personal. La pregunta que guía la investigación es: ¿Cuáles son las principales vulnerabilidades de los socorristas en situaciones de conmoción interna, sus fortalezas y debilidades, análisis caso de la ciudad de Quito en octubre del 2019?, para responder esta pregunta se hace una recuperación bibliográfica, enlaces a compilaciones de discusiones e intervenciones, investigaciones ya realizadas, bibliotecas digitales y a lo que se suma entrevistas a personajes claves, como especialistas en seguridad, socorristas y policías, quienes participaron en este evento.

Los resultados muestran que los socorristas son vulnerables a estos eventos, donde no se consideran el rol de estos profesionales y su protección, además existe un déficit en el entrenamiento táctico frente a estos escenarios que no son comunes y que exigen cumplimiento de protocolos estrictos, así como también el conocimiento sobre convenios y guías internacionales que buscan la protección de los socorristas.

Palabras claves: conmoción interna, socorristas, seguridad, protocolos, táctico.

ABSTRACT

The present study aims to analyze; the rules, protocols and security procedures used by first responders during the internal commotion in Quito, October 2019, as well as the action of civil society in the presence of these professionals, in this way determine the importance of security and guarantees that the staff must have. The question that guides the research is: What are the safety standards of lifeguards in situations of internal shock, their strengths and weaknesses, case analysis of the city of Quito in October 2019?, to answer this question a bibliographic recovery is made, links to compilations of discussions and interventions, research already carried out, digital libraries and to which is added interviews with key characters, as security specialists, first responders and police, who participated in this event. The results show that lifeguards are vulnerable to these events, where the role of these professionals and their protection are not considered, in addition there is a deficit in tactical training in the face of these scenarios that are not common and that require compliance with strict protocols, as well as knowledge about international conventions and guidelines that seek the protection of lifeguards.

Keywords: internal commotion, lifeguards, security, protocols, tactical.

Tabla de Contenido

1	Introducción	9
2	Desarrollo	10
2.1	Metodología:.....	10
2.2	Conflicto y conmoción interna:	12
2.3	Actuación de los socorristas en situaciones de conmoción interna:	12
2.4	Vulnerabilidad, fortalezas y debilidades de los socorristas en situaciones de conmoción interna:.....	14
2.5	Protección y derechos de los socorristas en situaciones de conmoción social o conflicto: 16	
2.6	Situación ocurrida en octubre del año 2019 en Quito:	16
3	Análisis de resultados	19
4	Conclusiones	21
	Fuentes Bibliográficas	23

1 Introducción

Ecuador en los últimos años ha sido escenario de paros, huelgas y protestas, los cuales han dejado personas lesionadas e incluso fallecidos, tal es el caso de los eventos presentados en octubre del año 2019, donde se vivió un estado de conmoción social, a causa del desarrollo de manifestaciones y protestas del gremio de transportistas y del frente indígena, debido a ciertas medidas económicas anunciadas por el gobierno de Lenin Moreno, a estas movilizaciones se sumaron ciudadanos que se encontraban en desacuerdo a las acciones y decisiones tomadas durante el periodo de gobierno. Al presentarse enfrentamientos cada vez más violentos entre la fuerza pública y los manifestantes, la presencia y actuación de los socorristas de diferentes instituciones, era cada vez más necesaria, con el objetivo de asegurar una asistencia primaria a las personas que necesitan atención médica. La participación de los socorristas es guiada por principios fundamentales como la no discriminación, la imparcialidad y la humanidad, lo que significa brindar atención a todos los heridos, sin importar nacionalidad, raza, religión, condición social, ni inclinación política, priorizando a las personas más urgentes, de esa manera proteger la vida y la salud, con la prevención y alivio del sufrimiento humano fomentando la paz y el trabajo mutuo. El personal de socorristas están identificados con emblemas que representan a la medicina de emergencia y la misión en escenarios de conflicto, establecidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), no obstante, se generan condiciones que ponen en riesgo la seguridad de este personal debido a situaciones de violencia, asumiendo el riesgo a sufrir lesiones a su integridad física, debido a disparos, derrumbe de estructuras, vehículos en llamas, fuego, gases lacrimógenos, secuestros, entre otros.

En octubre 2019, se conformaron brigadas con estudiantes y médicos profesionales, paramédicos, universitarios de carreras afines a la medicina y voluntarios de la sociedad civil, con el fin de apoyarse unos a otros y atender a las víctimas, identificándose con banderas blancas que se convierten en un escudo simbólico, para pedir paso libre y prestar ayuda sin ser atacados y con la esperanza de que lo escrito en el Convenio de Ginebra desde el año 1864, se cumpla, que entre sus finalidades está la protección a personas que realizarán tareas de socorro.

Por lo expuesto anteriormente, resulta necesario e importante realizar esta investigación, sobre las vulnerabilidades que tienen los socorristas en estas situaciones, así también conocer si se rigen a un marco normativo, si existen protocolos o procedimientos y como actúa la sociedad civil y la fuerza pública ante la presencia de estos profesionales en una escena de conmoción social, además se ha verificado que existen pocos estudios específicos en donde se analice la

participación de los socorristas, su seguridad y vulnerabilidad, tanto en eventos suscitados en diferentes partes del mundo y específicamente en el escenario planteado en Quito, existen publicaciones por un lado de los procesos que se debe seguir y por otro narran lo sucedido de forma general, identificando la cantidad de heridos, los daños físicos de la ciudad, participación de instituciones en el control y manejo de víctimas, lo que deja en evidencia que existe poca información donde se haya estudiado o analizado esta participación como tal y la seguridad de quienes brindaron atención médica, si es determinante e importante o no tomarlos en cuenta en la planificación, preparación y operaciones, por lo que este trabajo académico investigativo pretende determinar si la seguridad de los socorristas es importante en su actuación y participación en estos escenarios que permitirá obtener resultados satisfactorios en la recuperación de una persona afectada principalmente, en el cuidado de su integridad y en la consolidación las operaciones en el territorio.

2 Desarrollo

2.1 Metodología:

Se utiliza la investigación de tipo cualitativa, donde se observa a los sujetos de estudio desde una perspectiva holística, las personas o grupos de personas y los escenarios no son reducidos a variables, son considerados como un todo. Se estudia los escenarios en el contexto de experiencias pasadas y las situaciones actuales en que se encuentran (Taylor y Bogdan, 2000). La investigación cualitativa es inductiva, que a partir de información ya generada se desarrolla y se comprende conceptos, es flexible, humanista es decir busca conocer a la persona y su vida interior, para lograr llegar al objetivo de estudio.

En este trabajo de investigación busca información sobre diferentes aristas, como son: seguridad de socorristas, protocolos y procesos de seguridad, escenarios de conmoción interna y datos de lo acontecido en octubre del 2019, en la ciudad de Quito.

Este proceso se divide en dos etapas:

- J) **Primera etapa:** Revisión de fuentes bibliográficas en plataformas virtuales donde reposan publicaciones, informes y estadísticas oficiales sobre la participación de socorristas en escenarios de conmoción interna, así como protocolos, normas y procedimientos establecidos por entidades nacionales e internacionales, para garantizar la seguridad de los socorristas e informes de lo sucedido en aquel escenario.

J) **Segunda etapa:** Realización de entrevistas a personajes claves, con expertos en seguridad, situaciones de conmoción interna, miembros del orden público y a socorristas que participaron y coordinaron operaciones en octubre del 2019 en atención a víctimas producto de la situación de conflicto ocurrido.

Entrevistas:

Las entrevistas permiten obtener información completa y profunda mediante una conversación, permitiendo aclarar dudas sobre el tema tratado. En este estudio se determinó la realización de esta técnica, para adquirir información de personajes expertos en el tema o que participaron de este escenario que, con su experiencia, criterio y análisis, ayudarán a responder la pregunta de investigación.

En la construcción metodológica se planteó entrevistas a tres informantes claves, quienes participaron en el escenario planteado como análisis de esta investigación, que tengan un vasto conocimiento del tema, coordinadores de cada grupo de trabajo en la escena, tomadores de decisiones en base a la situación, contingencia y capacidad, sumado a la información obtenida de fuentes escritas permite tener un trabajo acorde con la pregunta de investigación, en primer lugar se hizo acercamiento con un paramédico, este profesional tenía la responsabilidad de coordinar la atenciones médicas prehospitalarias de un grupo de socorristas que participó en este escenario, cuenta con la información consolidada de todo su grupo ya que comandó los procedimientos a realizar, fue tomador de decisiones, permitiendo o no el ingreso y participación de los paramédicos a las diferentes escenas de este evento, el siguiente entrevistado es un Policía jefe de las operaciones de manejo del orden público en el Centro Histórico de Quito, lugar donde se desarrollaron las acciones más conflictivas durante las protestas de octubre, de esta manera conoció de forma global y directa el desarrollo del evento, lograba dar disposiciones de acuerdo a la situación, su conocimiento permite no solo tener una visión del conflicto, sino que aporta a la vulnerabilidad que tenían los diferentes actores que participaban incluido los socorristas. Era necesario tener una visión académica y teórica de lo sucedido en octubre, es por ello que se entrevistó a un Docente Universitario experto en temas de seguridad, su aporte se basa en el análisis teórico que permite contrastar lo práctico con lo teórico en el tema de seguridad, conflicto, conmoción interna, entre otros temas para obtener una respuesta a la pregunta de investigación.

La información producida de las entrevistas junto a la base bibliográfica, permitirá tener elementos para poder desarrollar un análisis claro sobre el tema en el escenario ocurrido en

octubre del 2019 en la ciudad de Quito y obtener conclusiones que puedan aportar a este grupo de profesionales y por ende a las personas que sufren lesiones coadyuvando su recuperación.

2.2 Conflicto y conmoción interna:

El mundo con el pasar de los años ha sido testigo de diferentes escenarios de conflicto, que puede ser el resultado de inequidades sociales o desacuerdos en las formas de ejercer la política social y económica por parte de los Estados, en estos escenarios se producen diferentes formas de presión social como: marchas, huelgas, paros y protestas en general contra los gobiernos de turno, el desenlace de estas expresiones de desacuerdo social depende mucho de la capacidad de negociación de los actores políticos. El conflicto es algo intrínseco del ser humano y forma parte de las relaciones entre personas o grupos de personas, si bien es cierto el conflicto es relacionado con aspectos negativos, también puede generar pautas de evaluación y desarrollo (María del Carmen Ortego Maté; Santiago López González; María Lourdes Álvarez Trigueros, s.f.). Cuando sucede una situación con inminente perturbación del orden público, con amenazas de origen natural o antrópico afectando a la seguridad pública y del Estado, se utiliza un instrumento o mecanismo jurídico, constitucional y político de excepción llamado declaratoria del Estado de Excepción por motivo de Conmoción interna, el Ejecutivo tiene la capacidad de utilizar esta herramienta para declarar la emergencia en todo el territorio nacional o parte de él hasta por 90 días, donde se autoriza concentrar poderes en una autoridad, limitar derechos o tomar decisiones para acciones que no se admiten en condiciones normales (Tiempo, 2019), mediante esta declaración el Gobierno debe impedir la extensión de los efectos producidos por el estado de conmoción, para mantener el orden público.

En el Ecuador, la Constitución de la República establece en el artículo 164, los elementos y condiciones para la declaratoria de los Estados de excepción. Señala que “La Presidente o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad o desastre natural (...)” (Constitución, 2008, pág. 93).

2.3 Actuación de los socorristas en situaciones de conmoción interna:

Una constante en escenarios de conflicto y/o conmoción interna, es la presencia de heridos, tanto del lado civil como de la fuerza pública, resultando necesaria la presencia de socorristas. La atención de emergencia a heridos es un trabajo de vital importancia donde los profesionales de la salud, son los encargados de atender emergencias médicas como asfixia por gases lacrimógenos, heridas por balines, balas, balas de goma o perdigones, quemaduras,

trastornos de regulación de la temperatura, como golpe de calor o por el contrario hipotermia, entre otras, su actuación inicia desde el momento que llegan a la escena hasta que el paciente es trasladado a una casa de salud, deben conseguir un diagnóstico presuntivo, en base a la evaluación y a los medios existentes en ese momento, de manera que el paciente reciba la primera atención, protegiendo a la víctima y coadyuvando su recuperación, luego de ello son los encargados de definir hacia qué nivel de atención médica es necesaria la transferencia (European resuscitation council, s.f.).

El derecho a recibir una atención médica cuando una persona es herida o enferma en un escenario de conflicto, sea parte o no de los actores inmiscuidos en la conmoción, así como el personal encargado de brindar la atención médica, se basa en el derecho internacional, conformado de varias normas a partir de tratados, algunos estados están adheridos a estos tratados y deben adaptar su derecho interno cuando es necesario, otras normas del derecho internacional derivan del “derecho internacional consuetudinario”, que rige para todos los estados se hayan o no adherido a los tratados. El derecho humanitario y los derechos humanos, corresponden a conjuntos de normas del derecho internacional y caben mencionarlos debido a que están presentes en las tareas de un socorrista en situaciones cotidianas o en escenarios de conflicto. Todas las personas tienen derecho a la protección bajo cualquier circunstancia amparados en los derechos humanos, pero al presenciar o participar en un conflicto armado todos los seres humanos deben ser protegidos bajo el derecho humanitario.

Los socorristas desarrollan sus operaciones en situaciones de emergencia, no solo apoyados por derechos internacionales o normativa interna sino que se rigen a la ética profesional, guiados por principios fundamentales como la no discriminación, la imparcialidad y la humanidad, los mismos que están identificados con emblemas que representan a la medicina de emergencia y la misión en escenarios de conflicto, establecidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), “organización imparcial, neutral e independiente, que tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia”. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2013, pág. 265), no obstante, se generan condiciones que ponen en riesgo la seguridad de este personal.

2.4 Vulnerabilidad, fortalezas y debilidades de los socorristas en situaciones de conmoción interna:

El personal de atención a emergencias, es vulnerable a sufrir lesiones de tipo físico principalmente y psicológico, se convierten en las víctimas ocultas de la emergencia, pueden verse afectados por el intercambio de disparos y objetos contundentes entre los diferentes bandos del conflicto, así como derrumbes de estructuras, vehículos en llamas, gases lacrimógenos, secuestros, caídas y enfermedades post traumáticas. Es importante mencionar que son propensos a sufrir impacto psicológico, aunque a veces sea negado por los socorristas, el más común e importante, es el Síndrome de estrés post traumático, que puede manifestarse a corto, mediano o largo plazo. Un socorrista realiza sus actividades profesionales en ambientes hostiles como es un escenario de conmoción interna, puede ser un lugar oscuro, caliente, frío, hacinado, tóxico, en llamas, en humo y debe tomar decisiones rápidas para dominar el escenario de forma segura, con el objetivo de asegurarse y asegurar al paciente.

Entre las fortalezas de un socorrista según un estudio de Everey y Mitchell, llamado Critical Incident Stress Debriefing, estas personas son diferentes a la población general, ya que tienen la necesidad de controlar una situación, de forma rápida y detallada, cuentan con mayor tolerancia al estrés, al desafío, al cambio y a la acción lo que les permite atender a una víctima en escenarios diferentes a los habituales, conservando la calma y aplicando los procedimientos oportunos para cada caso. Los profesionales encargados de brindar asistencia médica de emergencia deben reconocer las cosas que están sucediendo en ese momento, sin minimizarlas o maximizarlas para que puedan controlar las emociones, las acciones y las decisiones.

Su actuación está regida por procedimientos y existen algunos marcos normativos que guían sus operaciones y buscan garantizar su seguridad, entendida como “la protección al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas)” (Commission on human security, 2003, pág. 4), es decir pretenden llegar a “un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad”. (Centro colaborador OMS de Québec para la promoción de la seguridad y prevención de traumatismos, Centro colaborador de la OMS para la promoción de la seguridad de las comunidades, Karolinska Institutet, Organización Mundial de la Salud, 1998).

De acuerdo al Comité Internacional de la Cruz Roja, la seguridad del socorrista “depende, en gran medida, de cómo se comporte y evalúe los riesgos posibles y reales, sin embargo, en ciertos casos también están al margen de las normas locales de seguridad” (Comité Internacional

de la Cruz Roja, 2013, pág. 71) y la coordinación con todas las instituciones y los lineamientos técnicos necesarios, si bien es cierto en escenarios de conflicto la prioridad son las víctimas y en ocasiones la coordinación para la respuesta puede salirse de las manos en pro de las personas afectadas.

El presidente de la CICR, Peter Maurer, refiere que:

“El mundo no ha logrado que la protección de las personas heridas, enfermas y agonizantes sea una prioridad. La asistencia de salud es un tema que recibe atención de la comunidad internacional; sin embargo, no se hace lo suficiente para proteger al personal y los establecimientos sanitarios. Lamentablemente, cada uno de esos ataques significa que más personas se quedan sin recibir la atención sanitaria que tanto necesitan. Los portadores de armas deben respetar el valor universal y el derecho a la atención de salud consagrados por el derecho internacional humanitario”. (Peter Maurer, 2020)

"Es así que el 3 de mayo de 2016, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobó su primera resolución sobre la protección de la asistencia de salud en situaciones de conflicto” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2021), condenando enérgicamente los actos de violencia, en contra los heridos y enfermos, el personal sanitario y el personal humanitario, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del derecho internacional de los derechos humanos, en especial el Convenio de Ginebra, permitiendo la protección del personal sanitario y humanitario, así como también exigir a los Estados y a todas las partes del conflicto a elaborar medidas eficaces para prevenir y combatir estos actos de violencia y fomentar la educación y la formación en derecho internacional humanitario. Por otra parte, exhorta a que las fuerzas armadas internas de cada estado, dentro de sus competencias integren medidas de protección en sus operaciones, además condena la impunidad de actos de violencia o abusos al personal de socorro y humanitario, pide que los Estados investiguen de forma oportuna de cada caso y el Secretario General, debe enviar informes cada 12 meses sobre estas situaciones y recomendar medidas de prevención ante estos escenarios.

Maciej Polkowski, jefe de la iniciativa del CICR "Asistencia de salud en peligro", refiere que existe “falta voluntad política e imaginación cuando se trata de proteger al personal de salud y a los pacientes” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2021). Entendiendo que los Estados deben empezar a trabajar en este tema dando el ejemplo para proveer de una atención sanitaria segura en escenarios de conflicto armado y emergencias.

2.5 Protección y derechos de los socorristas en situaciones de conmoción social o conflicto:

El personal de socorristas o personal de salud tiene varias responsabilidades al realizar en su labor, sin embargo goza también de derechos especiales cuando existen situaciones de conflicto, “esos derechos derivan de las mismas normas de derecho humanitario que sus responsabilidades: Convenios de Ginebra I, II y IV; Protocolo adicional I, Título II (artículos 8-34); Protocolo adicional II, Título III (artículos 7-12); y derecho humanitario consuetudinario” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2013, pág. 46), entre los derechos más importantes se encuentran los siguientes, derecho a:

-) Ser respetado y protegido al igual que los demás enfermos
-) Pedir ayuda a las autoridades para cumplir la labor
-) Solicita a las autoridades el acceso a la atención de heridos
-) No ser obligado a actuar de forma contraria a la ética
-) No ser obligado a dar información de los pacientes

Todo profesional que esté convocado o asista a un escenario de conflicto o conmoción, debe conocer sobre los riesgos a los que está expuesto en el transcurso de los mismos, de esa forma evita superar los límites aceptables de la objetividad y disminuir los riesgos innecesarios, constituye de gran importancia que cada socorrista se encuentre identificado con una credencial que certifique su actuación médica, la vestimenta de acuerdo a cada institución cumple con funciones tanto de identificación como de protección, en estos eventos los socorristas deben evitar la vestimenta o accesorios de tipo militar o policial, por otro lado las medidas de protección individual van ligadas con la actitud de cada profesional, evitando mostrar una condición temeraria, controlando impulsos, en caso de existir peligro inminente, se debe salir de inmediato y permanecer solamente el tiempo necesario en el terreno. (García, 2018)

2.6 Situación ocurrida en octubre del año 2019 en Quito:

En el mes de octubre del año 2019, Ecuador vivió un escenario de conmoción social durante 12 días, tras el anuncio del Presidente Lenin Moreno, de la adopción de nuevas medidas económicas, entre ellas la eliminación del subsidio a la gasolina y diésel, así como varias reformas legales que serían enviadas a la Asamblea Nacional. La sociedad civil, en especial el gremio de trasportistas se vio afectado por estas decisiones y acudieron a las calles para ser

escuchados con el propósito de que estas medidas sean derogadas, a este grupo de trabajadores se sumaron diferentes organizaciones como el movimiento indígena, sociedad civil y movimientos políticos, con el pasar de las horas el ambiente de protesta se fue tornando en un espacio de conflicto y enfrentamientos, “simultáneamente a esta situación en el país se desarrollaron diferentes actos negativos o delictivos como violencia, asaltos, saqueos a propiedad pública y privada, suspensión de servicios, lo que provocó caos en el país” (Torres, 2019).

“Debido a este escenario, el Gobierno mediante Decretos Ejecutivos 884, 888 y 893, denominados a “regímenes de emergencia”, “estados de emergencia” o “estados de excepción constitucional”, instaura un estado de excepción, en el cual se amplían determinadas potestades del poder público y se admite la limitación de derechos específicos de los ciudadanos, con ocasión del acaecimiento de situaciones extraordinarias, expresamente contempladas en la Constitución, que impiden al Estado garantizar los derechos de sus ciudadanos” (Christian Pino Garrido, 2020, pág. 224).

La participación de brigadas de voluntarios, universitarios de carreras afines a la medicina, paramédicos, socorristas y profesionales de la salud, fue inmediata a partir de los enfrentamientos, conociendo que tras esos disturbios existen personas que necesitan atención médica de emergencia, es así que desde diferentes lugares de Quito brindaban primeros auxilios bajo las indicaciones de sus coordinadores, así también empezaron a sufrir hostilidad por el intercambio de objetos que fueron utilizados como herramientas de conflicto por parte de policías y manifestantes, tampoco tuvieron especial protección de la fuerza pública. Había dos espacios importantes desde donde comenzaban las marchas, la primera y más importante desde el sitio donde las comunidades indígenas hacían de base para sus asambleas y organización logística. (Ágora de la Casa de la Cultura y parque del Arbolito), otro grupo de manifestantes se encontraba en la Av. 10 de agosto (sede del Seguro Social), estas fueron reprimidas, algunos casos antes de iniciar, lo que incluyeron ataques a las denominadas zonas de paz¹, esos momentos fueron de desesperación para quienes permanecían en estos espacios, el personal médico realizó un cordón humano, luego sacaron banderas blancas y el fuego cesó, las brigadas médicas en ese momento ya tenían creado un sistema organizado de atención a los heridos. (Mejía, 2019).

Existen varios testimonios de personal médico o socorristas heridos, como el de Julio Toroche, voluntario para coordinar brigadas médicas quien el “11 de octubre de 2019, mientras ayudaba a un niño que estaba desmayado en el sector de El Arbolito, recibió un impacto de

¹ Espacios donde permanencia personas vulnerables, niños, mujeres, voluntarios, brigadas médicas, socorristas, es decir personas que no participaban de las manifestaciones, funcionaban también centros provisionales de acogida humanitaria donde se recibía a pacientes que necesitaban atención primaria y espacios para descanso.

bomba lacrimógena y perdió su ojo” (Castro, 2019), así como también estudiantes que querían socorrer a víctimas mientras eran reprimidos por la policía y estos no permitían la atención y recibían golpes o efectos de las bombas lacrimógenas. Un estudiante de medicina de la UTE afirma que las bombas lacrimógenas, disparos, perdigones, toletazos, carros antimotines, piedrazos hacían parte de la escena donde existía atención a heridos, al levantar banderas blancas desviaban estas acciones que provocaban mayores lesiones a las víctimas, sin embargo, la actitud de la fuerza pública, no de todos era proponente (Vallejo, 2020).

De acuerdo al informe de la Asamblea Nacional, sobre el Paro Nacional del 2019, se registraron a nivel nacional 4050 atenciones médicas de Socorristas de la Paz y 747 de la Cruz Roja, solo en la llamada “zona cero”, los casos fueron de asfixia, deshidratación, golpes, lesiones en la cabeza y quemaduras. Según detalla este informe, durante todos los días de conmoción, existieron varios heridos, pero ciertos días existió mayor cantidad como el miércoles 09 de octubre, cuando fueron atacadas directamente las brigadas médicas, en este escenario y como mitigación a los efectos causados, se realizó un conversatorio y un acuerdo con la Policía y los manifestantes para que se respete a quienes constaban como socorristas, pero para eso ya existía personal médico herido y por ende sus pacientes con retraso en la atención lo que ocasionaba la prolongación de su recuperación y en el peor de los casos la pérdida de la vida (Asamblea Nacional, 2019).

“Según la Institución Nacional de Derechos Humanos entre el 3 y el 13 de octubre registró un total de 1.340 personas heridas, sin contar funcionarios de la fuerza pública” (Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, 2019, pág. 58), por otro lado fuentes del gobierno como lo es la “Ministra de Gobierno informó la cifra de 1.507, de los cuales 435 serían policías y el resto sociedad civil. Por su parte, la Cruz Roja Ecuatoriana informó que realizó un total de 747 atenciones” (Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, 2019), es decir existe una variación y ausencia de datos reales sobre la cantidad de heridos que existieron en este escenario de conmoción, así como la cantidad de heridos pertenecientes al grupo de socorristas.

Bajo este contexto, instituciones de socorristas de diferentes instituciones tomaron la decisión de suspender la atención de ambulancias debido a la falta de garantías necesarias para brindar seguridad al personal. En rueda de prensa la Cruz Roja Ecuatoriana informó la suspensión de atenciones prehospitalarias, debido a que su contingente de 90 vehículos y paramédicos, no tenían garantías de protección y seguridad, en varias sedes como en Imbabura, Pichincha y Azuay existieron desmanes, ocho vehículos de emergencia fueron atacados, presentaban vidrios rotos y su personal con heridas menores (Pichincha Comunicaciones, 2019). La Cruz Roja para precautelar a sus socorristas tomó la decisión de no permitir su movilización,

pero esto solo hizo que la población tenga menor posibilidad de atención, y los otros socorristas que no pertenecen a esta institución queden en vulnerabilidad ya que no se ha analizado esta actuación y la protección que debe darse en escenarios de conmoción interna, esta falta de reflexión es compartida entre sociedad civil y el gobierno.

3 Análisis de resultados

El análisis e interpretación de resultados, se presenta de manera holística e integrada, considerando la información obtenida de la aplicación de entrevistas según los objetivos que presenta esta investigación.

El entrevistado 1, refiere estar totalmente de acuerdo en que los socorristas son vulnerables en escenarios de conmoción interna, ya que existe un nivel de riesgo alto cuando se trabaja en eventos donde se produce violencia, están expuestos a sufrir lesiones de diferente tipo y entre el personal de socorristas existen mujeres, profesionales con enfermedades metabólicas crónicas y alergias que los hace aún más vulnerables, con este análisis coincide el entrevistado 2, quien afirma que existe vulnerabilidad pero a más de los factores descritos anteriormente, menciona que la falta de entrenamiento del personal socorrista para actuar bajo fuego, hace que estos profesionales se vean afectados o susceptibles a sufrir lesiones y mientras no exista entrenamiento táctico del personal médico y paramédico, todo el tiempo se encontrarán expuestos a estas amenazas.

El entrevistado 2 manifiesta, que no existe un momento específico de mayor vulnerabilidad, el personal de socorristas de su institución son capacitados periódicamente para estos eventos, sin embargo la situación puede variar dependiendo la intensidad del escenario, mientras que el entrevistado 1 señala que el momento de mayor vulnerabilidad es en la noche, ya que por el tema oscuridad se puede filtrar delincuencia en la protesta, además explica que el grupo de socorristas realiza reuniones previas para identificar los posibles riesgos y difundir el rol que van a desempeñar, el cual se basa en trabajo humanitario y atención a víctimas, mediante la prensa así como a través de los dirigentes de los manifestantes.

Tanto el entrevistado 1 como el 2, concuerdan en que los manifestantes en un inicio desconocían el trabajo de los socorristas y en algunos momentos existió vulneración a sus derechos, pero al difundir el trabajo humanitario y mediante la representación del uniforme y el equipo de protección personal, lograron obtener aceptación de las personas ayudando y mejorando la respuesta en la atención a pacientes.

Con respecto a los hechos de conmoción interna los entrevistados 3 y el 2, manifiestan que en lo sucedido en el 2019 existió una serie de factores, como la alteración de orden público,

la suspensión del uso de servicios básicos, el cierre de carreteras, que configuraron una situación de protesta en un conflicto, a más de las acciones que buscaban generar violencia, por lo cual se puede evidenciar que hubo un proceso de conmoción interna, es así que el entrevistado 3 menciona que, no toda situación de conflicto es conmoción, esta se da cuando se rompen los mecanismos institucionales de resolución de conflicto y se genera violencia, es ahí que se convierte en una conmoción interna, esto significa poner en peligro la democracia, pero al mismo se da el fenómeno en el cual los estados, tienden a securitizar cada vez más estos temas, por lo tanto, la situación de protesta social, es concebida como un riesgo para la continuidad de la democracia. Por otra parte, se refirieron que en un proceso como el de octubre existieron varios actores, pero no todos perseguían los mismos objetivos, por un lado, los indígenas quienes querían revisión de las tarifas, pero otros se consideraron desestabilizadores de la democracia.

El entrevistado 1 y el 3, señalan que existen mecanismos jurídicos que protegen las labores de los socorristas, empezando desde lo más grande a lo más pequeño, se puede mencionar que existe el derecho constitucional a la protesta y a la salud, así mismo debe existir el derecho a las labores que se realizan en esos escenarios. De igual forma se amparan en convenios internacionales de Cruz Roja y Naciones Unidas. Los entrevistados concuerdan en que los socorristas no son tomados en cuenta, así como tampoco son objetivos de la represión, pero cuando se diseña este tipo de operativos frente a las protestas, no se consideran el rol de los socorristas, no hay una protección prevista.

Al realizar la pregunta sobre las oportunidades de mejora para que los socorristas tengan mayor seguridad, los entrevistados concuerdan en que los equipos de profesionales que brindan la atención médica en situaciones de conflicto, deben conocer sobre normas internacionales y universales, así como pensar prospectivamente en el peor escenario y trabajar en disminuir el impacto de los riesgos, capacitando al personal en operaciones tácticas y frente a eventos bajo fuego, de igual forma, utilizar uniforme de alta visibilidad, equipo de protección personal que identifique su rol y sirva como seguridad individual y reconocimiento del personal civil y por último difusión del trabajo que realiza este personal para que las personas conozcan su labor.

4 Conclusiones

1. Un primer elemento que sale a la luz, es la vulnerabilidad a la que están expuestos los socorristas, esto se da ya que no son tomados en cuenta como un eje primordial en la planificación o respuesta a un evento de este tipo, por quienes están encargados de la seguridad y el control. De esa manera la protección a los socorristas no es vista como una prioridad y se deja a que ellos vean por si solos los mecanismos de protección a pesar de estar en lugares conflictivos, tanto por la presencia mayoritaria de manifestantes que invisibilizan a este personal, que pasan a ser víctimas de la represión desarrollada por la fuerza pública.
2. El proceso desarrollado durante octubre del 2019, cumplió con las características de un estado de conmoción interna, ya que tuvo elementos que lo conceptualizan como un evento de este tipo, por lo tanto, la respuesta estatal debía estar enmarcada a esta realidad y disponer de forma directa el respeto a socorristas y personas involucradas en la atención de heridos tanto de parte de la fuerza pública como de los manifestantes, para que se cumpla con el derecho de atención y protección oportuna a víctimas de un conflicto que permite coadyuvar en la recuperación y vida de una persona.
3. Según la información recogida se pudo evidenciar que la seguridad de los socorristas está más ligada a la aceptación de la población desde su sentir que desde un conocimiento social de las normas, es por ello que mantener un perfil ético y de responsabilidad con la población, así como el reconocimiento de las labores que realiza el personal puede dar mayor protección que la construcción de una norma adicional a las que ya existen, es así que los socorristas y personal de salud tienen una responsabilidad grande tanto con su ejercicio profesional como su vinculación con la sociedad.
4. La presencia masiva de socorristas voluntarios, como es el caso de estudiantes de medicina o ciencias afines deja en evidencia una gran sensibilidad humana de apoyar a las personas en riesgos, pero al mismo tiempo al no estar capacitados para estar en escenarios de alta conflictividad podría causar un efecto contrario a la intención de apoyar, siendo unas víctimas de los procesos represivos, por otra parte esta voluntariedad podría desencadenar en la falta de protocolos o de planes de evacuación rápida del

personas de socorro en caso de haber sufrido algún tipo de accidente o agresión. Es por ello que es necesario que el personal de socorro, conozca sobre normas nacionales, internacionales y universales de atención en escenarios de conflicto y entrenamiento táctico bajo fuego, además que porten uniformes representativos que vayan más allá del mandil, como equipo de protección personal entre ellos, cascos, mascarillas, gafas, etc., que un momento determinado ayudará a cuidar su integridad y de esa manera a mejorar el tiempo de atención a las víctimas.

Fuentes Bibliográficas

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2013). ASISTENCIA DE SALUD EN PELIGRO, RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE SALUD QUE TRABAJA EN CONFLICTOS ARMADOS Y EN OTRAS EMERGENCIAS .

Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos. (2019). *INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de https://www.inredh.org/archivos/pdf/informe_final_alianza_%202019_oct.pdf

Alvarado, M. E. (21 de 10 de 2003). *LOS CONFLICTOS Y LAS FORMAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>

Asamblea Nacional. (2019). *INFORME DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL PARO NACIONAL DEL 02 AL 13 DE OCTUBRE DE 2019*. Obtenido de <https://4pelagatos.com/wp-content/uploads/2019/12/INFORME-FINAL-10-12-2019.pdf>

Austin Millán, T. (29 de febrero de 2008). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Investigación Cualitativa: <https://metodoinvestigacion.wordpress.com/2008/02/29/investigacion-cualitativa/>

BJM Global Health. (2016). *La neutralidad médica en las zonas de guerra debe ser defendida por toda la comunidad internacional*. Obtenido de <http://www.medicosypacientes.com/articulo/la-neutralidad-medica-en-las-zonas-de-guerra-debe-ser-defendida-por-toda-la-comunidad>

Castro, M. (2019). *Las víctimas del paro nacional*. Obtenido de <https://gk.city/2019/11/18/victimas-paro-nacional-ecuador/>

Centro colaborador OMS de Québec para la promoción de la seguridad y prevención de traumatismos, Centro colaborador de la OMS para la promoción de la seguridad de las comunidades, Karolinska Institutet, Organización Mundial de la Salud. (1998). *Institut national de santé publique du Québec*. Obtenido de <https://www.inspq.qc.ca/es/centro-collaborador-oms-de-quebec-para-la-promocion-de-la-seguridad-y-prevencion-de-traumatismos/definicion-del-concepto-de-seguridad>

Christian Pino Garrido. (2020). *El estado de excepción de octubre: el retorno de la doctrina de seguridad*. Obtenido de <file:///C:/Users/vaca/Downloads/Conmoci%C3%B3n%20interna.pdf>

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1863). *EMBLEMAS DE HUMANIDAD*. Obtenido de <https://files.sld.cu/derinthumanitario/files/2016/01/emblemas.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1999). *Conflictos armados, prevención y salud pública*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdn84.htm>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (febrero de 2013). *PRIMEROS AUXILIOS en conflictos armados y otras situaciones de violencia*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc-003-0870.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2021). *Personal de salud y pacientes sufren las consecuencias de miles de ataques contra los servicios de salud en los últimos cinco años, según un informe del CICR*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/document/personal-de-salud-y-pacientes-sufren-las-consecuencias-de-miles-de-ataques-contra-los>
- Commission on human security. (2003). *HUMAN SECURITY NOW*. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/91BAEEDBA50C6907C1256D19006A9353-chs-security-may03.pdf>
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2016). *Resolución 2286*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10507.pdf>
- Constitución. (2008). Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Diego, G. (2017). “*Atención médica en tiempos de guerra*”. Obtenido de https://ideas.economiadigital.es/analisis-politico-y-social/atencion-medica-en-tiempos-de-guerra_188829_102.html
- European resuscitation council. (s.f.). *FUNCIONES DEL SOCORRISTA DE EMERGENCIAS SANITARIAS*. Obtenido de http://www.aulacardioproteccion.org/uploads/2/9/9/7/2997300/funciones_del_socorrista_de_emergencias_1.pdf
- Fuquen Alvarado, María Elina. (2003). *Los conflictos y las formas alternativas de resolución*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>
- García, D. J. (2018). *Normas de Seguridad en el Terreno para el personal médico y paramédico cubano que cumple misiones de colaboración en situaciones de alto riesgo, emergencias complejas y desastres de origen natural o tecnológico*. Obtenido de DCJG García - convencionsalud2018.sld.cu
- IAEN. (12 de Abril de 2016). Instructivo para la Ealaboración de trabajos de Titulación. Quito, Pichincha.

- María del Carmen Ortego Maté; Santiago López González; María Lourdes Álvarez Trigueros. (s.f.). *OPEN COURSE WARE*. Obtenido de https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1420/course/section/1836/tema_09.pdf
- Mejía, M. F. (2019). *La bandera blanca del Paro Nacional*. Obtenido de <https://www.labarraespaciadora.com/cronica/paro-nacional-ecuador-brigadistas/>
- OMS. (1948). Obtenido de <https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution#:~:text=La%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20o%20social.>
- Peter Maurer. (2020). *Personal de salud y pacientes sufren las consecuencias de miles de ataques contra los servicios de salud en los últimos cinco años, según un informe del CICR*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/document/personal-de-salud-y-pacientes-sufren-las-consecuencias-de-miles-de-ataques-contra-los>
- Pichincha Comunicaciones. (2019). *Ambulancias de la Cruz Roja reactivan servicio de atención con sus paramédicos*. Obtenido de <http://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/ambulancias-de-la-cruz-roja-reactivan-servicio-de-atencion-con-sus-paramedicos/>
- Ray, A. (2019). *Cómo prepararnos para escenarios de conmoción social*. Obtenido de https://www.segurilatam.com/tecnologias-y-servicios/continuidad-de-negocio/escenarios-de-conmocion-social_20161214.html
- Revista de Administración Sanitaria Siglo XXI. (2003). *Salud pública y conflictos bélicos: las emergencias humanitarias complejas*. Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-administracion-sanitaria-siglo-xxi-261-articulo-salud-publica-conflictos-belicos-emergencias-13047519>
- Rodriguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Taylor y Bogdan. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos*. Obtenido de <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/taylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualitativa.pdf>
- Tiempo, E. (2019). *QUÉ ES CONMOCIÓN INTERNA*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-154914#:~:text=La%20declaratoria%20del%20Estado%20de,trav%C3%A9s%20de%20la%20legislaci%C3%B3n%20preexistente.>

Torres, L. P. (2019). *DW Made for minds*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/cronolog%C3%ADa-del-paro-en-ecuador-y-lo-que-vino-despu%C3%A9s/a-51456988>

Vallejo, M. L. (2020). *Producto artístico: realización cinematográfica individual*. Obtenido de <https://dspace.uartes.edu.ec/bitstream/123456789/581/1/MEJIA%20VALLEJO%20MILTON%20LEONARDO.pdf>

ANEXOS

Preguntas realizadas en las entrevistas.

) *Socorrista*

Perfil del entrevistado:

Lcdo. Christian Rivera

-) Comunicador Social, Universidad Central del Ecuador (2003-2008)
-) Especialista Superior / Cuarto Nivel Reducción de Riesgos de Desastres, Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador (2015-2018)
-) Docente Universitario: Reducción de Riesgos de Desastres, Comunicación en Caso de Desastres y APH en la Universidad Central del Ecuador.
-) Coordinador Provincial de Riesgos y Emergencias, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
-) 30 años en temas de atención pre hospitalaria, reducción de riesgos, manejo de la información y comunicación en caso de emergencias y desastres con enfoque a la prevención a nivel nacional e internacional en instituciones públicas y privadas.

Preguntas:

1. ¿Piensa que los socorristas son vulnerables en escenarios de conmoción interna?
2. ¿Cuál fue el momento en que usted se sintió más vulnerable en la atención a víctimas en lo sucedido en octubre del 2019 y por qué?
3. ¿Cómo actuaron los protestantes, ante su presencia como personal paramédico en la atención a víctimas en el caso octubre 2019?
4. ¿Cómo actuó del personal uniformado, ante su presencia como personal paramédico en la atención a víctimas en el caso octubre 2019?
5. ¿Qué tipo de seguridad piensas, deben tener los socorristas en escenarios de conmoción interna?

) *Policía*

Perfil del entrevistado:

Crnl. Fausto Renán Martínez

- J Coronel de Policía EM
- J Actualmente Comandante de la Subzona Galápagos.
- J Comandante de operaciones en el Centro Histórico de Quito, durante el paro octubre, 2019.

Preguntas:

1. ¿Durante los eventos sucedidos en octubre 2019 en la ciudad de Quito, como vio el rol que desempeñan los socorristas?
2. ¿Cómo actúa la Policía Nacional, cuando el personal encargado de brindar primeros auxilios, ingresa a una escena como lo ocurrido en octubre del 2019?
3. ¿Cree usted que hubo vulneración de derechos de los socorristas? ¿Lo presencié en algún momento?
4. ¿Cuál fue el procedimiento del uso progresivo de la fuerza en octubre del 2019?

J *Experto en temas de conflicto o conmoción interna*

Perfil del entrevistado:

Dr. Diego Pérez

- J Doctor en Ciencia Política, por la Universidad de Belgrano (Buenos Aires, 2016).
- J Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito, 2004)
- J Licenciado en Ciencia Política y Derecho por la Universidad Internacional del Ecuador (Quito, 2002).
- J Docente – investigador titular en la Escuela de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
- J Coordinador General de Investigación (IAEN)
- J Coordinador del programa de maestría de Seguridad y Defensa (IAEN)

Preguntas:

1. ¿Cree que los eventos de octubre 2019, responden a un proceso de conmoción interna?
¿Por qué?
2. ¿Qué elementos debe tener una situación de conflicto para considerarla como conmoción interna?
3. ¿Existió algún elemento que podría indicar que la democracia estaba en peligro?
4. ¿Existe marco jurídico de seguridad para los socorristas en escenarios de conmoción interna? ¿Cuáles son?

5. ¿En los procesos como octubre, se hace levantamiento de información sobre la vulnerabilidad de derechos de los socorristas?